

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: SONIA SUAREZ SAAVEDRA

EJECUTADO: PORVENIR SA Y/O

RAD: 2020-117

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2020.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante, que reposa en el expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2020

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 05 del expediente digital.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: ANA ISABEL MARTINEZ MOGOLLON

EJECUTADO: PORVENIR SA

RAD: 2019-679

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2020.

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial del ejecutante, que reposa en el expediente digital.

TRASLADO

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2020

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visto en el numeral 05 del expediente digital.

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN

Secretario